

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE SALTA

AÑO XXXVI — N° 2146
EDICION DE 8 PAGINAS
APARECE TODOS LOS DIAS HABILES

MARTES, 14 DE NOVIEMBRE DE 1944.

CORREO
ARGENTINO
SALTA

TARIFA REDUCIDA
CONCESION N.º 1805
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N.º 124.978

HORARIO DE VERANO

En el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente Horario para la publicación de avisos y suscripciones: De Lunes a Sábado: De 8.— á 12.— horas.

PODER EJECUTIVO

Doctor ARTURO S. FASSIO
INTERVENTOR FEDERAL

Doctor ISMAEL CASAUX ALSINA
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor MARIANO MIGUEL LAGRABA
MINISTRO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

DIRECCION Y ADMINISTRACION
PALACIO DE JUSTICIA
MITRE N° 550

TELEFONO N° 4780

JEFE DEL BOLETIN:
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS PARA SUSCRIPCIONES Y AVISOS

Art. 9° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944. EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago de la suscripción. Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.20
" atrasado	" 0.30
" de más de un mes	" 0.50
Suscripción mensual	" 4.60
" trimestral	" 13.20
" semestral	" 25.80
" anual	" 50.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 12° — El pago de las suscripciones se hará en estampillas fiscales.

Art. 13° — ... las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

a) Por cada publicación por centímetro, considerándose 25 palabras como un centímetro.

UN PESO (1.— %).

b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

c) Los Balances de sociedades anónimas que

se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

- 1° Si ocupa menos de 1/4 página . \$ 7.— %
- 2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. " 12.— "
- 3° De más de 1/2 y hasta 1 página " 20.— "
- 4° De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.

Art. 15° — Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de \$ 20.—, en los siguientes casos: Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.— por centímetro y por columna.

Art. 1° del Decreto 4034. — Salta, Julio 31 de 1944. Ampliase y modifícase el decreto N° 3649 en la siguiente forma:

Agregar el Inciso d) al Art. 13 del Decreto N° 3649 el que queda en la siguiente forma: "En las publicaciones a término que deban insertarse por 3 días o más regirá la siguiente tarifa:

AVISOS JUDICIALES

Sucesorio (30) treinta días	\$ 35.—
Quiebras y Moratorias (8) ocho días	" 45.—
Concurso Civil (30) treinta días	" 55.—
Deslinde (30) treinta días hasta 10 cmts.	" 55.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—

Rendición de cuentas (8) ocho días	\$ 25.—
Poseción treinta (30) treinta días	" 65.—
Edicto de Minas (10) diez días hasta 10 centímetros	" 35.—
Cada centímetro subsiguiente	" 5.—
Venta de negocios hasta (5) cinco días	" 35.—
Venta de negocios hasta diez (10) días	" 45.—

REMATES JUDICIALES

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
Inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 20.—	\$ 35.—	\$ 50.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 8.—	" 15.—	" 20.—
Vehículos, maquinarias, ganados, etc. hasta diez cmts.	" 15.—	" 25.—	" 45.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 20.—
Muebles, útiles de trabajo y otros hasta diez centímetros	" 10.—	" 20.—	" 30.—
por cada 5 cmts. subsiguientes	" 5.—	" 10.—	" 15.—

AVISOS VARIOS:

(Licitaciones, Balances y marcas)

Licitaciones por cada centímetro	\$ 3.—	\$ 4.50	\$ 6.—
Balances por cada centímetro	" 3.—	" 4.50	" 6.—

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS EN ACUERDO DE MINISTROS — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

N° 5224 de Noviembre 11 de 1944 — Liquidación a favor de Arturo Pacheco una partida de \$ 188.—,	3
" 5226 " " " " — Proiroga hasta el 31 de Diciembre de 1945 el Decreto N° 878 de fecha 13 de Octubre de 1943,	3
" 5227 " " " " — Autoriza al Director de la Escuela de Manualidades a celebrar un contrato de arrendamiento,	3

DECRETOS DE GOBIERNO

Nº 5219 de Noviembre 11 de 1944	— Declara vacante un llamado de concurso para proveer un cargo de enfermero,	3
" 5220 " " " " "	— Traslada funcionarios policiales de la campaña,	3
" 5221 " " " " "	— Rectifica un nombramiento de personal de la Cárcel,	3 al 4
" 5222 " " " " "	— No hace lugar a una petición formulada por M. Romero,	4
" 5223 " " " " "	— Rectifica dos nombramientos en la policía de campaña,	4
" 5225 " " " " "	— Concede una prórroga de licencia a una empleada,	4
" 5229 " " " " "	— Queda en ejercicio del mando gubernativo de la Provincia S. E. el Sr. Interventor Federal Dr. Arturo S. Fassio,	4
" 5230 " " " " "	— Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, al titular de la misma Dr. Ismael Casaux Alsina,	4

DECRETOS DE HACIENDA:

Nº 5214 de Noviembre 11 de 1944	— Autoriza al Director General de Minas é Ing. José Manuel Torres a concurrir a la reunión de Directores de Minas Provinciales en la Capital Federal,	4
" 5215 " " " " "	— Designa Ayudante 2º de Dirección de Rentas al Sr. Vicente Pablo de Vita,	4 al 5
" 5216 " " " " "	— Adjudica a la Cárcel en \$ 86.80 trabajos de imprenta,	5
" 5217 " " " " "	— Designa Receptor de Rentas de El Galpón al Sr. R. Vanetta,	5
" 5218 " " " " "	— Autoriza el gasto de \$ 716.66 a favor del Martillero Público Mario Figueroa Echazú, ..	5
" 5231 " " " " "	— Se pone en posesión de la Cartera de Hacienda, Obras Públicas y Fomento a su titular Sr. Mariano M. Lagraba,	5

RESOLUCIONES DE HACIENDA

Nº 10571 de Noviembre 11 de 1944	— Anula las patentes de prestamista hipotecario extendidas a favor del Sr. Basilio Alonso,	5
" 10572 " " " " "	— Acepta una fianza dada para un empleado de Dirección de Rentas,	5 al 6

EDICTOS DE MINAS

Nº 266	— En expediente Nº 1377-A, solicitud de Julián Amutio,	6
--------	--	---

REMATES JUDICIALES

Nº 269	— Por Antonio Forcada, en "Ejecución Prendaria Arnaldo Etchart vs. Ramón Salvador Chaile",	6
--------	--	---

QUIEBRAS COMERCIALES

Nº 271	— En Quiebra "M. Hertera y Cía." se notifica a acreedores la distribución,	6
--------	--	---

VENTA DE MUEBLES

Nº 267	— Mobiliario del "Danzing Guille",	6
--------	--	---

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 277	— De Deidamia González de Saravia,	6
--------	--	---

POSESION TREINTAÑAL

Nº 186	— Posesión Treintañal deducida por don Miguel Rodríguez,	6 al 7
Nº 206	— Posesión Treintañal deducida por Gobierno de la Provincia sobre inmueble de la calle 20 de Febrero Nº 21 de esta ciudad,	7
Nº 207	— Posesión Treintañal Deducida por el Gobierno de la Provincia sobre inmueble de calle Florida Nº 528 de esta ciudad,	7

CITACIONES

Nº 202	— Juzgado 3ra. Nominación Civil. Cita a los señores Nicolás B. Lastra, José E. Durand y otros, en el juicio seguido por la Provincia de Salta por consignación,	7
Nº 220	— Juez de Paz Letrado Nº 2 cita a doña Carolina Ortega de Centurión ó sus herederos,	7

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 226	— Pedida por Gobierno de la Provincia sobre el inmueble fiscal denominado "Trasfondos de Piquerenda" (Departamento de Orán),	7
S/Nº	— Pedido por Gobierno de la Provincia terrenos ubicados en Cerrillos,	7 al 8

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 278	— Dirección General de Administración del M. de Guerra, licita la provisión de Carne, Pan ó Galleta con destino a la Agrupación del Regimiento 5 de Caballería de Orán,	8
Nº 261	— de Vialidad de la Provincia, licita la provisión de máquinas de calcular, altímetro y moto-Bomba, para el día 23 de Noviembre,	8
Nº 255	— Dirección General de Correos y Telecomunicaciones, licita servicios de transportes y reparto de correspondencia,	8
Nº 239	— de Yacimientos Petrolíferos Fiscales para el día 30 de Noviembre para la construcción de Galpón Surtidores,	8
Nº 235	— Jefatura de Policía, licita provisión de uniformes para el personal de la Seccional 1ra. para el día 17 de Noviembre próximo,	8
Nº 231	— FF. CC. del Estado — Administración Maipú 4 — Buenos Aires, Licita construcción edificios viviendas en Estaciones, Quimilí, Pampa de Guanacos, Monte Quemado y Joaquín V. González, para el día 7 de Diciembre próximo,	8
Nº 222	— Vialidad de Salta licita herramientas y materiales varios para el 16 de Noviembre próximo,	8
Nº 221	— Jefatura de Policía licita materiales para carpas para el día 14 de Noviembre próximo,	8

MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

Decreto N.º 5224 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 1474/943.

Visto el Expediente N.º 1474/943 iniciado por la Jefatura de Policía de esta Ciudad y atento al Decreto del 2 de Junio de 1943, por el cual se reconoce un crédito de \$ 188.—,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Líquidese por Contaduría General a favor del señor ARTURO PACHECO, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y OCHO PESOS M/N. (\$ 188.—), en concepto de pago por servicios de los automóviles de alquiler Patentes Nros. 108, 121, 137 y 125, a quienes se adeudan \$ 98.—, \$ 30.—, \$ 30.— y \$ 30.— respectivamente.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto, deberá imputarse a la Cta. "SUPERAVIT — EJERCICIO 1943 — PAGO DEUDA FLOTANTE".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5226 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8460/944.

Visto este expediente en el que la Dirección General del Registro Civil eleva informe sobre la inscripción volante de las personas comprendidas en el decreto N.º 878 y, que caducara el 13 de octubre del presente año; y,
CONSIDERANDO:

Que la citada repartición solicita se prorrogue el decreto de referencia, como asimismo se amplíe hasta la edad de 18 años las inscripciones de nacimientos de personas que no estuvieran inscriptas con anterioridad.

Por ello y dadas las razones expuestas,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1.º — Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 1945 la vigencia del decreto N.º 878, de fecha 13 de octubre de 1943; y déjase establecido que se encuentran comprendidas en lo dispuesto por el artículo 3º del citado decreto las personas hasta los 18 años de edad.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento de este decreto deberá imputarse a

la partida de EVENTUALES del Presupuesto General de la Provincia de los ejercicios económicos correspondientes.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5227 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8768/944.

Visto este expediente; atento a la importante función que cumple la Escuela de Manualidades de la Provincia, y teniendo en cuenta que lo exíguo del local que ocupa no permite a la misma llevar a la práctica el plan elaborado para satisfacer las exigencias contempladas en el mismo,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,
en Acuerdo de Ministros

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase al señor Director de la Escuela de Manualidades, Don CRISTÓBAL LANZA COLOMBRES, a celebrar un contrato de arriendo, con el señor Francisco Masciarelli, propietario del terreno ubicado en esta Ciudad en Avenida Belgrano, entre España y 25 de Mayo, colindante en su fondo con el local de la Escuela de Manualidades, al precio de setenta pesos (\$ 70.—) mensuales, y hasta tanto se realicen las gestiones necesarias para la expropiación del mismo.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente decreto se imputará al Anexo H — Inciso Único — Item 1 — Partida 7 del Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5219 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 6955/944.

Visto el decreto N.º 3550 por el que se autoriza al Consejo de Salubridad a llamar a concurso para la provisión del cargo de Enfermera-Partera de la Estación Sanitaria de San Antonio de los Cobres (Dpto. de Los Andes); y atento lo informado por Jefatura de Policía y por el Consejo de Salubridad con fecha 10 del corriente,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Declárase vacante el llamado a concurso autorizado por decreto N.º 3550 de

fecha 6 de julio del año en curso.

Art. 2.º — Autorízase a la Dirección Provincial de Sanidad para proponer directamente al Poder Ejecutivo la designación de la persona que reúna las condiciones necesarias para desempeñar el cargo de enfermera-partera de la Estación Sanitaria de San Antonio de los Cobres.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5220 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8754/944.

Visto este expediente, y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N.º 11.915, El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Nómbrase en carácter de ascenso con anterioridad al día 1º de noviembre en curso, Comisario de Policía de 3ra. categ. de LA CANDELARIA, al actual Sub-Comisario de la localidad de "Betania" (Dpto. de Campo Santo) Don TEOFILO MAURIN.

Art. 2.º — Trasládase, con anterioridad al 1º de noviembre en curso, al Sub-Comisario de Policía de "Santa Rosa de Tastil" (Dpto. de Rosario de Lerma), Sargento (R. S. R.) don ELIAS BLANES a la Sub-Comisaría de la localidad de "BETANIA" (Dpto. de Campo Santo).

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5221 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 8704/944.

Visto el decreto N.º 5123 de fecha 4 del actual y atento lo solicitado por la Cárcel Penitenciaria,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Rectifícase el artículo 2º del, decreto N.º 5123, y déjase establecido que el nombramiento dispuesto por el mismo a favor de don Olegario Ortega Casals, como Ayudante 2.º de la Cárcel Penitenciaria, es con an-

terioridad al día 27 de setiembre del año en curso.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA
Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5222 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 1469/944.

Visto este expediente en el que el señor Martín Romero solicita se le acuerde una pensión en su carácter de ex-empleado de la Administración Provincial; y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor MARTIN ROMERO.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5223 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expedientes Nros. 8771 y 8754/944.

Visto los decretos Nros. 4585 y 5141 de fechas 19 de setiembre ppdo. y 6 del actual, respectivamente; y atento lo solicitado por Jefatura de Policía en notas Nros. 11.914 y 11.915 de 8 de noviembre en curso,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Rectifícase el decreto N.º 4585 de 19 de setiembre último, dejándose establecido que el nombramiento como Sub-Comisario de Policía de "CAMPICHUELO" (Dpto. de Orán), dispuesto por el mismo a favor de don Néstor Normando Medrano Ortiz, es a nombre del señor NESTOR NORMANDO MEDRANO.

Art. 2.º — Rectifícase el artículo 2.º del decreto N.º 5141 de 6 de noviembre en curso, dejándose establecido que la cesantía del señor Clemente J. Pérez, corresponde al cargo de Comisario de Policía de LA CANDELARIA, y no como Comisario de Policía de "La Meca". se en el Registro Oficial y archívese.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

Delfor S. Luna Espeche

Auxiliar 5º del Ministerio de G., J. e I. Pública.

Decreto N.º 5225 G.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 2694/944.

Visto este expediente en el que la señora María Antonia G. de Garnica, Encargada de la Oficina de Registro Civil de San Antonio de los Cobres, solicita prórroga de licencia, sin goce de sueldo por el término de noventa días; y,

CONSIDERANDO:

Que a la recurrente, a partir del 14 de julio último se le concedió licencia por noventa, con goce de sueldo, en virtud de encontrarse comprendida en las disposiciones del decreto N.º 3525;

Que atento a las causas invocadas por la empleada en cuestión y a lo informado por la Oficina de Personal, corresponde que la prórroga solicitada sea acordada en carácter extraordinario.

Por consiguiente y de conformidad a lo solicitado por la Dirección General del Registro Civil,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Concédese una prórroga de licencia, sin goce de sueldo y con anterioridad al día 11 de octubre del presente año, a la señora MARIA ANTONIO G. DE GARNICA, Encargada de la Oficina del Registro Civil de San Antonio de los Cobres, por el término de noventa días; y nóbrase en su reemplazo, mientras dure dicha licencia a la señora MARIA DEL CARMEN ROJAS DE ALBA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5229 G.

Salta, Noviembre 12 de 1944.

Encontrándose de regreso en esta Capital, S. E. el señor Interventor Federal,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Queda en ejercicio del mando gubernativo de la Provincia, S. E. el señor Interventor Federal, Doctor D. ARTURO S. FASSIO.

Art. 2.º — Hágase conocer el presente decreto al Ministerio del Interior.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

Decreto N.º 5230 G.

Salta, Noviembre 12 de 1944.

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Pónese en posesión de la Cartera de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, al titular de la misma, Doctor ISMAEL CASAUX ALSINA.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ignacio E. Alemán

Es copia:

A. N. Villada.

Oficial Mayor de Gobierno, Justicia e I. Pública

MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO

Decreto N.º 5214 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 2728/1944.

Visto este expediente en el cual el señor Director General del Ministerio del Interior remite copia autenticada de la nota de fecha 2 de octubre próximo pasado, de la Secretaría de Industria y Comercio, en la que sugiere la realización en la Capital Federal, en el corriente mes de noviembre de una reunión de los Directores de Minas provinciales coincidiendo con el Segundo Congreso de Minería, a los efectos de sentar las bases de la común labor a desarrollar;

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia,

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase al Señor Director General de Minas Dr. Luis Victor Outes y Ingeniero José Manuel Torres, a concurrir a la reunión de Directores de Minas Provinciales, auspiciada por la Secretaría de Industria y Comercio, a realizarse en la Capital Federal en el mes de noviembre en curso, coincidiendo con el Segundo Congreso de Minería.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc!

ISMAEL CASAUX ALSINA

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Decreto N.º 5215 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Atentas las mejores necesidades del servicio

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Designase Ayudante 2º, Recaudador Fiscal de la Dirección General de Rentas, a don VICENTE PABLO DE VITA, Matrícula 3926526, Clase 1902, en reemplazo de don Inocencio Pérez a quien se dan por terminadas sus funciones.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Decreto N.º 5216 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 16254/1944.

Visto este expediente por el cual la Dirección de Agricultura, Ganadería e Industrias, solicita la provisión de un libro de 200 hojas; y

CONSIDERANDO:

Que al llamado de concurso de precios por Depósito y Suministros, se ha presentado únicamente la Cárcel Penitenciaria cotizando por la provisión de referencia la suma de \$ 86.80;

Por ello, y atento a lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Adjudicase a la Cárcel Penitenciaria la impresión de un libro de doscientas hojas encuadernación media pasta, con dos rayados diferentes, con destino a la Dirección de Agricultura Ganadería e Industrias, por un importe total de \$ 86.80 (OCHENTA Y SEIS PESOS CON OCHENTA CENTAVOS M/N.), suma que se liquidará y abonará al adjudicatario en oportunidad en que dicha provisión sea efectuada de conformidad y de acuerdo al presupuesto que corre a fs. 10 del expediente arriba citado.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará al Anexo D — Inciso 12 — Item Unico — Partida 2 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Decreto N.º 5217 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Atentas las mejoras necesidades del servicio,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Designase Receptor de Rentas de El Galpón, Departamento de Metán, a don RICARDO VANETTA, Matrícula 3927638, Clase 1894, en reemplazo de la Señora Asunción S. de Maggipinto, a quien se dan por terminadas sus funciones.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Decreto N.º 5218 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 18845/1944.

Visto este expediente elevado por Dirección General de Rentas en el cual don Mario Figueroa Echazú presenta factura por \$ 716.66 en concepto de media comisión que le corresponde como Martillero designado para subastar el inmueble embargado a la Sociedad Anónima Hardcastle, según expediente de apremio N.º 1342-H/1941; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública en Ejercicio del Mando Gubernativo de la Provincia.

DECRETA:

Art. 1.º — Autorízase el gasto de \$ 716.66 (SETECIENTOS DIEZ Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS M/N.), suma que se liquidará y abonará al Martillero Público don Mario Figueroa Echazú, en pago de la factura que por concepto de media comisión que le corresponde en la subasta del inmueble embargado a la Sociedad Anónima Hardcastle, según expediente de Apremio N.º 1342-H/1941, corre agregada al expediente de numeración y letra arriba citado.

Art. 2.º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta "DEUDORES POR EJECUCION DE APREMIO".

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

ISMAEL CASAUX ALSINA

Amadeo Rodolfo Sirolli

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Decreto N.º 5231 H.

Salta, Noviembre 12 de 1944.

Encontrándose de regreso en esta Capital S. S. el señor Ministro de Hacienda, Obras Públicas y Fomento,

El Interventor Federal en la Provincia de Salta,

DECRETA:

Art. 1.º — Pónese en posesión de la Cartera de Hacienda, Obras Públicas y Fomento al titular de la misma, Doctor MARIANO M. LA GRABA.

Art. 2.º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Jus-

ticia é Instrucción Pública, doctor Ismael Casaux Alsina.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

ARTURO S. FASSIO

Ismael Casaux Alsina

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE HACIENDA,

Resolución N.º 10571 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 18843/1944.

Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas solicita anulación de patentes por los años 1939 a 1944, extendidas a cargo de Don Basilio Alonso en concepto de prestamista hipotecario; atento a las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Sub-Secretario de Hacienda, O. Públicas y Fomento interinamente a cargo de la Cartera

RESUELVE:

1.º — Anúlense las boletas de patente que se detallan, a continuación extendidas a cargo de Don BASILIO ALONSO, en concepto de prestamista hipotecario:

Boleta N.º 604 año 1939 — por \$ 12.— (Doce pesos m/n.).

Boleta N.º 1415 año 1940 — por \$ 12.— (Doce pesos m/n.).

Boleta N.º 739 año 1941 — por \$ 12.— (Doce pesos m/n.).

Boleta N.º 2324 año 1943 — por \$ 59.80 (Cinuenta y nueve pesos 80/100 m/n.).

Boleta N.º 2400 año 1944 — por \$ 40.30 (Cuarenta pesos con treinta centavos m/n.).

Boleta N.º 2345 año 1944 — por \$ 54.— (Cinuenta y cuatro pesos m/n.).

2.º — Tome razón Contaduría General y Dirección General de Rentas.

3º — Comuníquese, publíquese, etc.

AMADEO RODOLFO SIROLLI

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

Resolución N.º 10572 H.

Salta, Noviembre 11 de 1944.

Expediente N.º 18628/1944.

Visto este expediente elevado por Dirección General de Rentas en el cual el señor Fernando Cajal presenta fianza otorgada a su favor por don Ildefonso Fernández por la suma de \$ 10.000 m/n., a fin de poder ejercer el cargo de Ayudante Principal de la Dirección General de Rentas, Sección Recaudación de Sellado; atento las actuaciones producidas y lo informado por Contaduría General,

El Sub-Secretario de Hacienda, O. Públicas y Fomento interinamente a cargo de la Cartera

R E S U E L V E :

1.º — Acéptase la fianza de \$ 10.000.— otorgada por don Ildefonso Fernández a favor de Don FERNANDO CAJAL a fin de que, este último pueda ejercer el cargo de Ayudante Principal de la Dirección General de Rentas, Sección Recaudación de Sellado.

2.º — Tome razón Contaduría General y pase a Dirección General de Rentas a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

AMADEO RODOLFO SIROLI

Es copia:

Norberto P. Migoni

Secretario del Ministro de H., O. P. y Fomento

EDICTOS DE MINAS

Nº 266 — EDICTO DE MINAS. — Expediente 1377-A. — La Autoridad Minera de la Provincia; notifica a los que se consideren con algún derecho, para que lo hagan valer, en forma y dentro del término de ley, que se ha presentado el siguiente escrito, que, con sus anotaciones y proveidos, dicen así: "Señor Director General de Minas: Julian Amutio, español, comerciante, mayor de edad, fijando domicilio en Mitre 909 de esta Ciudad a U.S. digo: —Que deseando efectuar exploraciones mineras en busca de substancias de primera y segunda categoría, exceptuando petróleo y similares, vengo a solicitar el correspondiente permiso, en una zona de 2000 hectáreas, en terrenos sin cercar, labrar ni cultivar de la finca "San Andrés", de propiedad del Dr. Robustiano Patrón Costas, domiciliado en España 782 de esta Ciudad, en el departamento de Orán de esta Provincia, el cateo que solicitó se ubicará de acuerdo al croquis que por duplicado acompaño: tomando como punto de referencia (P. R.), la junta del Río Santa Cruz con la Quebrada Sepultura, se medirán 3.300 metros con rumbo N-57º 55' O- para llegar al punto "A" de arranque; desde aquí 3.333 metros N-22º - E para llegar al punto "B"; de este punto 6.000 metros N-68º -O para llegar al punto "C", de aquí 3.333 metros S-22º -O para llegar al punto "D", y, desde aquí 6.000 metros S-68º -E para volver nuevamente al punto "A". Para la exploración dispongo de los elementos necesarios para esta clase de trabajos. Previo los trámites de ley y reglamentarios, pido se provea de conformidad. — Julian Amutio — Recibido en mi Oficina hoy cuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cuatro, siendo las diez y ocho horas. Conste — Figueroa. — Salta, 7 de Agosto de 1944. — Por presentado y por domicilio el constituido. — Para notificaciones en la Oficina, señálase los Martes de cada semana, o día siguiente hábil, si fuere feriado. — De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo de la Provincia Nº 133, de fecha Julio 23 de 1943, pasen estas actuaciones a la Inspección de Minas de la Provincia, a los efectos de lo establecido en el art. 5º del Decreto Reglamentario de fecha Setiembre 12 de 1935. — Notifíquese. — Outes. El 8 de Agosto de 1944 pasó a Inspección de Minas. — T. de la Zerda. — La ubicación de

la zona solicitada la indica el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2. — Con dichos datos de ubicación fué inscripto el presente cateo en el mapa minero y en el libro correspondiente bajo el Nº de orden 1085. — Se acompaña un croquis concordante con el mapa minero en el cual se indica la ubicación que resultó tener este pedimento. — Inspección Gral. de Minas, Agosto 8 de 1944. — J. M. Torres. p. Inspector Gral. de Minas. — Salta, 20 de Octubre de 1944. — Proveyendo el escrito que antecede, atento la conformidad manifestada en él y a lo informado a fs. 3/4 por la Inspección de Minas de la Provincia, regístrese en el libro Registro de Exploraciones de esta Dirección; el escrito de solicitud de fs. 2, con sus anotaciones y proveidos y publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Provincia, en forma y por el término establecido en el art. 25 del Código de Minería; todo de acuerdo a lo dispuesto en el art. 6º del Decreto Reglamentario, modificado por el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 4563, de fecha Setiembre 12 de 1944. Colóquese aviso de citación en el portal de la Oficina de la Escribanía de Minas y notifíquese al sindicado propietario del suelo, en el domicilio indicado en autos. — Notifíquese. — Outes. — Salta, Octubre 24 de 1944. — Se registró lo ordenado en el libro registro de exploraciones 4, del folio 342 al 343, doy fé. Horacio B. Figueroa".

Lo que el suscripto Escribano de Minas, hace saber a sus efectos. — Salta, Noviembre 10 de 1944.

Horacio B. Figueroa.
Escribano

650 palabras — \$ 115. — e|11|11|44-v|22|11|44.

REMATES JUDICIALES

Nº 269 — REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA. — Por orden del señor Juez de Comercio venderé el 23 de Noviembre, horas 17, Zuviria 453, los siguientes bienes embargados Ejecución Prendaria Arnaldo Etchart vs. Ramón Salvador Chaile.

Un motor Lister de 5 HP-41600 con sus accesorios y acoplado mediante correas en forma de V a un dínamo "conhowd" de 2 1/2 kw. 230 volts bifilar Nº 811639 L completo con tablero de control con todo su instrumental de práctica; Una mesa billar Brunswick Spor Reformado para juego billa, con 6 troneras, 16 bolas y 12 tacos; Una Caja Registradora "National" Nº S. 8296 V-842 XX.

Sin base al contado.

Estos bienes están en Catayate — Depositario judicial Arnaldo Etchart — Señal 20 %.

118 palabras — \$ 15. — e|11|11|44-v|20|11|44.

QUIEBRAS COMERCIALES

Nº 271 — QUIEBRA: DISTRIBUCION. — En la quiebra de "M. HERRERA y Cia." el Juzgado de Comercio provió: "SALTA, Noviembre 7 de 1944. — Pónganse los autos de manifiesto en Secretaría para que acreedores puedan informarse del estado del haber y proyecto de distribución formulado. Hágase saber por edictos que se publicarán por tres días en El Intransigente y en el BOLETIN OFICIAL previniendo a los acreedores que la liquidación y distribución serán aprobados si no se

formula oposición en el plazo perentorio de ocho días a contar de la última publicación"... "I. A. MICHEL O.". — SALTA 8 de Noviembre de 1944. — 104 palabras — \$ 12.50 e|11|11|44-v|14|11|44.

VENTA DE MUEBLES

Nº 267 — Tomás Víctor Oliver, Escribano Nacional, hace saber que en su escribanía calle Santiago del Estero 1053, se tramita la venta de las existencias de muebles del Dancing Guille instalado en la calle Buenos Aires 1043 de propiedad de doña María Guillermina Cabrera quien vende a don Amado Sivero domiciliado en la calle San Juan 500, debiendo realizarse las oposiciones que prescriben la Ley, en el domicilio del comprador o del suscripto escribano. — Salta, Noviembre 10 de 1944. — Tomás Víctor Oliver — 80 palabras \$ 9.60 — e|11|11|44-v|16|11|44.

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 277. — ALBERTO E. AUSTERLITZ, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de doña DEIDAMIA GONZALEZ de SARAVIA. — Salta, Noviembre 10 de 1944. — Moisés Galló Castellano — Escribano Secretario. — 33 palabras — \$ 1.30.

POSESION TREINTAÑAL

Nº 186 — EDICTO. — POSESION TREINTAÑAL. Expediente Nº 24229 — año 1944. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Raul Fiore Moules, en nombre y representación del señor Miguel Rodríguez solicitando la posesión treintañal de una fracción del inmueble denominado "BREALITO", ubicado en el departamento de Guachipas de esta Provincia, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con la fracción del mismo inmueble de los herederos Benavides; Sud, con propiedad de Modesto Arancibia; Este, con estancia "El Cebilar" y Oeste, con el camino Provincial.

Con extensión de 120 metros de frente Norte a Sud, por 500 metros de fondo de Oeste a Este ó sean 60.000 metros cuadrados ó sean 6 hectáreas, a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, 27 de setiembre de 1944. Atento lo solicitado y lo dictaminado por el señor fiscal, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 3-4; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante 30 días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejor título a los inmuebles, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos. Oficiase a la Dirección General de Catastro y a la Municipalidad de Guachipas, para que informen si dicho inmueble afecta o no propiedades fiscales o municipales. Para la recepción de las declaraciones ofrecidas, oficiase co-

mo se pide en el punto tercero. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno. — M. López Sanabria. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Setiembre 29 de 1944. — Juan C. Zuviria, Escribano Secretario. 287 palabras — \$ 65. — e[16]10/44 - v[21]11/44.

Nº 206. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria el doctor Carlos Alberto López Sanabria, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia de Salta, solicitando la posesión treintañal del inmueble urbano ubicado en esta ciudad en la calle Veinte de Febrero Nº 21, y con los siguientes límites: Norte, propiedad de José Zorrilla, Emilio Estivi, Obras Sanitarias de la Nación, Constantino Rivardo y Amalia Gómez de López; Sud, Balbín Díaz, Gabriela Zambrano de Ortiz, Pedro Moncarz y José Lardies; Este, calle Veinte de Febrero, José Zorrilla, Antonio Ortell y Lucio Ortiz; y Oeste, con Gabriela Zambrano de Ortiz, M. Luisa Corrales de Allemano, Baldín Díaz, calle Veinticinco de Mayo, Amalia Gómez de López, Constantino Rivardo y Obras Sanitarias de la Nación; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 17 de 1944. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado que se devolverá dejándose certificado en auto y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado, téngase por promovidas estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4/5; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Oficiase a la Municipalidad de la Capital para que informe si las diligencias iniciadas afectan o no terrenos municipales. Dése intervención al señor Fiscal judicial. Lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — M. López Sanabria. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 19 de 1944. — Juan C. Zuviria, Escribano Secretario. — 310 palabras — Importe \$ 65. — (a cobrar). — e[21]10/44 - v[27]11/44.

Nº 207. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Carlos A. López Sanabria, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia, solicitando la posesión treintañal del inmueble urbano ubicado en esta Ciudad calle Florida Nº 528, y dentro de los siguientes límites: Norte, con propiedad de Mercedes Elías; Derónean Taledi y Fortunato Yazlle; Sud, con propiedad de José López Vidal, José Manuel Vidal y Martorell; Este, calle Florida y Oeste, con propiedad de Emma Nélida Velarde de Montecino; a lo que el señor Juez ha dictado la siguiente providencia: Salta, Octubre 17 de 1944. Por presentado, por parte a mérito del poder acompañado que se devolverá dejándose certificado en autos y por constituido el domicilio legal indicado. Atento lo solicitado, téngase por promovidas estas diligencias sobre

posesión, treintañal del inmueble individualizado a fs. 4 y vuelta; háganse conocer ellas por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL, citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que dentro de dicho término, a contar desde la última publicación, comparezcan a hacer valer sus derechos en forma. Oficiase a la Municipalidad de la Capital para que informe si las diligencias iniciadas afectan o no terrenos municipales. Dése intervención al señor fiscal judicial. Lunes y jueves ó día siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 20 de 1944. — Juan C. Zuviria, Escribano Secretario. — 263 palabras — \$ 65. — (a cobrar). — e[21]10/44 - v[27]11/44.

CITACIONES

Nº 202. — EDICTO — CITACION A JUICIO. — En el juicio por Consignación iniciado por el doctor Carlos Alberto López Sanabria, en representación de la Provincia de Salta, contra de los señores Nicolás B. Lastra, José E. Durand, Agustín Urdinarain o Urdinarrain, Juan Martín de Savij o de Yaniz, Lorenzo Milá y Batlle, el señor Juez de la causa, de 3ra. Nominación en lo Civil de la Provincia, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Octubre 5 de 1944. — Por presentado, por parte en la representación invocada a mérito del testimonio de poder general, acompañado a fs. 1/2, el que se devolverá dejando constancia en autos y por constituido el domicilio indicado. De la demanda iniciada traslado a los demandados, mediante edictos que se publicarán por el término de ley (arts. 86 y 90 del Código de Procedimientos) en el diario "El Intransigente" y BOLETIN OFICIAL y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor conforme lo dispone el art. 90 del Código citado. Agréguese la boleta acompañada. Para notificaciones en Secretaría señálase los lunes y jueves ó día subsiguiente hábil si alguno de éstos fuere feriado. Resérvese en Secretaría el expediente 1319-S-1942 de la Dirección General de Rentas. — A. AUSTERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. — Moisés N. Gallo Castellanos, 213 palabras — Importe \$ 38,35 e[20]10/44 - v[14]11/44.

Nº 220 CITACION. — A doña CAROLINA ORTEGA de CENTURION o sus herederos. El señor Juez de Paz Letrado a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Pablo Alberto Bacaro, en el juicio: "CONSIGNACION — PROVINCIA DE SALTA vs. CAROLINA ORTEGA DE CENTURION", ha dispuesto citar por edictos que se publicarán por veinte días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a la señora CAROLINA ORTEGA DE CENTURION o SUS HEREDEROS a fin de que comparezcan a estar en juicio, bajo apercibimiento de que si vencido el término de las publicaciones no comparecieron, se les nombrará de oficio un defensor para que los represente.

Lo que el suscrito Secretario Interino del Juzgado de Paz Letrado Nº 2, hace saber a los interesados. Salta, Octubre 26 de 1944. — Roberto Escudero Gorriti, Secretario Interino. — 127 palabras — \$ 22.85 — e[26]10/44 - v[20]11/44.

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 226. — EDICTO — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO. — Habiéndose presentado, ante este Juzgado de Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Manuel López Sanabria, el doctor Raúl Fiore Moules, en nombre y representación del Gobierno de la Provincia, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble fiscal denominado "Trasfondo de Piquerenda" ubicado en el departamento de Orán, y comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, y Este, Quebrada de Nacatimbay que separa este inmueble de otros de propiedad fiscal; Sud, finca Chilcar, y Oeste, con fincas "Piquerenda" y Racatimbay; a lo que el señor Juez ha dictado el siguiente auto: Salta, 19 de Octubre de 1944. Autos y Vistos: Por presentado; por parte y constituido el domicilio, téngase por acreditado la personería invocada mediante el testimonio de poder adjunto, que se desglosará dejándose certificado en autos. Habiéndose llenados los extremos exigidos por el art. 570 del Cód. de Ptos., por imperio del art. 2342 del Cód. Civil y atento lo solicitado, practíquese por el perito propuesto, Agrimensor don Napoleón Marteatrena, las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento del inmueble denominado "Trasfondos de Piquerenda", ubicado en el Departamento de Orán de esta Provincia, de propiedad del Gobierno de la Provincia, y sea previa posesión del cargo por el perito y citación por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL a todos los que tuvieren algún interés, en la forma y a los efectos previstos por el art. 375 del Código de Procedimientos. — Ley 1813. Posesiónese del cargo al perito en cualquier audiencia. Lunes y jueves ó siguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Secretaría. — M. LOPEZ SANABRIA. — Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Octubre 26 de 1944. — Juan Carlos Zuviria, Escribano Secretario. — 294 palabras — \$ 63.80 (A Cobrar). e[27]10/44 - v[2]12/44.

S/Nº — DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO: Habiéndose presentado el Doctor Raúl Fiore Moulés en representación del Gobierno de la Provincia, iniciando juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de terrenos ubicados en Cerrillos y adquiridos a los señores Julio González y Juan E. Gallo, según escritura Nº 18 del Escribano de Gobierno don Ernesto Arias en el año 1909, cuyo testimonio adjunto: a) Terreno adquiridos a don Julio González, limita: Norte, propiedad del vendedor; Sud, terrenos que pertenecieron a Luis Zamora y Segundo Heredia; Este, Pedro F. Cánepa y Oeste calle Principal del Pueblo.

b) Terreno adquirido a don Juan E. Gallo. Limita: Norte, Señor Sajama; Sud, señores Torres; Este Finca San Miguel y Oeste, calle Pública. El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor Roberto San Millán a proveído lo siguiente: Salta, Noviembre 2 de 1944. Por presentado y por constituido el domicilio legal. Téngase al Doctor Raúl Fiore Moulés en la representación que invoca, en mérito al testimonio de poder que

acompañar, al que se devolverá dejando certificado en autos. — Agréguese los títulos que se acompañar y habiéndose llenado con los mismos los extremos legales exigidos por el art. 570 del Cód. de Proc. practíquense las operaciones de deslinde, mensura y amojonamiento de dos lotes de terreno ubicados en el pueblo de Cerrillos, Departamento del mismo nombre de esta Provincia de Salta, y sea por el perito propuesto don Napoleón Martearéna, a quien se posesionará del cargo en cualquier audiencia. Publíquese edictos por el término de treinta días en el diario "Norte" y BOLETIN OFICIAL haciéndose saber las operaciones a practicarse con expresión de linderos actuales y demás circunstancias mencionadas en el Art. 574 del mismo Código, para que se presenten las personas que tuvieren algún interés en dichas operaciones, a ejercitar sus derechos. Cítese al señor Fiscal a los fines correspondientes (Art. 573 del Cód. de Proc. citado) Lunes y Jueves o subsiguientes hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. — R. San Millán.

Lo que el suscrito Secretario hace saber por medio del presente. — Salta, Noviembre 3 de 1944. — Julio R. Zambrano — Escribano Secretario. — Sin cargo. — e|6|11|44 - v|9|12|44.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 278. — DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE GUERRA. — Por disposición de la expresada Dirección General llámase a licitación pública para el 18 de noviembre de 1944, a las 11 horas para la provisión de CARNE y PAN o GALLETA durante el año 1945 a la 2a. Agrupación del Regimiento 5 de Caballería, de guarnición en la ciudad de ORÁN. Las cantidades totales a proveer todo el año son aproximadamente las siguientes:

CARNE	57.000. kilos
PAN o GALLETA	50.000 kilos

Los pliegos de condiciones y demás datos deben solicitarse en la Administración de la mencionada Agrupación en Orán, diariamente de 9 a 18 horas, pudiendo solicitarse en la misma la inscripción en el Registro de Proveedores por ser requisito indispensable para intervenir en la licitación. — Mario Mirón Sverdlik Oficial de Administración 3., Secretario Junta Licitaciones. — 134 palabras — \$ 16.10. — e|14|11|44 - v|18|11|44.

Nº 261 — LICITACION PUBLICA N.º 2 — MINISTERIO DE HACIENDA. OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO — ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA. — Llámase a licitación pública para la provisión de máquinas de calcular, altímetro y motobombas, con destino a esta Re-

partición.

Las propuestas é informes al respecto, pueden ser solicitados en la Secretaría de la Repartición, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 23 de noviembre de 1944, a horas 10, en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — EL CONSEJO. — Luis F. Arias, Secretario Vialidad — Salta. — 83 palabras — \$ 14.95 — e|10|11|44 - v|23|11|44.

Nº 255 — AVISO DE LICITACION. — Exp. 2782/D|18|41 — MINISTERIO DEL INTERIOR. — DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS. — Llámase a licitación pública por el término de veinte (20) días, a contar del 9 de noviembre de 1944, para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre la oficina Tartagal y la estación ferroviaria local Manuela Pedraza y distribución de encomiendas a domicilio en Tartagal — Dto. 18º (Salta).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del Distrito 18º o a la Sección Transportes de la Dirección de Correos (Buenos Aires). — Firmado: Antonio Deluca, Director de Correos. — 100 palabras — importe \$ 12.—. — e|9|11|44 - v|15|11|44.

Nº 239 — SECRETARIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES. — Llámase a licitación pública para el día 30 de Noviembre 1944 a las 15 horas para la construcción Galpón Surtidores (pliego 7115), retirarlo en Avenida Roque Sáenz Peña 777 Buenos Aires o en Divisional YPF de \$ 15.— m/h. cada uno todos los días hábiles de 12 a 15 horas menos los sábados que será de 9 a 11 horas.

LA ADMINISTRACION

167 palabras — Importe \$ 30.05 — e|28|10|44 - v|16|11|44.

Nº 235 — DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA — LICITACION PUBLICA. — De conformidad al Decreto Nº 4928 de fecha 7 del cte. mes, llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para la provisión de 12 uniformes y 14 capotes, para el personal superior de la Comisaría Sección Primera de la Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el día 17 de Noviembre próximo a horas 11, por ante el suscrito y Escribano de Gobierno.

Los pliegos de condiciones podrán ser retirados de Secretaría.

Salta, Octubre 28 de 1944. — Federico Donadio, Jefe de Policía. — 93 palabras — Importe \$ 17.65 — e|30|10|44 - v|17|11|44.

Nº 231 — MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS. — FERROCARRILES DEL ESTADO. — Llámase a licitación pública, para adjudicar las cons-

trucción de edificios para viviendas y ejecución de obras y trabajos accesorios en las estaciones Quimilí, Pampa de los Guanacos, Monte Quemado y Joaquín V. González del Ferrocarril Central Norte Argentino de acuerdo al pliego N.º.... La apertura de las propuestas se realizará en la Oficina de Licitaciones de la Administración, Avda. Maipú N.º 4 — Buenos Aires, a las 11 horas del día 7 de Diciembre de 1944, en presencia de los concurrentes interesados.

El Pliego de Condiciones respectivo puede ser consultado en las Oficinas de los Ingenieros Jefe de las Seccionales de Vía y Obras en Añatuya, Resistencia y Güemes y también en la oficina 201, 2º Piso de la Administración (Avenida Maipú 4 — Buenos Aires), pudiendo ser adquirido en esta última oficina al precio Salta, Caseros y Zuveria — Salta. 48 palabras \$ 19.20 — e|31|10|44 - v|29|11|44.

Nº 222 — MINISTERIO DE HACIENDA, OBRAS PUBLICAS Y FOMENTO. — ADMINISTRACION VIALIDAD DE SALTA. — Llámase a licitación pública para la provisión de herramientas y materiales varios con destino a los Depósitos de esta Administración.

Las propuestas é informes al respecto, pueden ser solicitados de la Secretaría de la Repartición, calle Mitre 550, donde serán abiertas el día 16 de Noviembre de 1944, a horas 10.— en presencia de los interesados que quieran concurrir al acto. — EL CONSEJO. — 74 palabras — Importe \$ 13.30. — (A. Cobrar). e|27|10|44 - v|16|11|44.

Nº 221 — DEPARTAMENTO CENTRAL DE POLICIA. — LICITACION PUBLICA. — De acuerdo al Decreto Nº 4852 del Poder Ejecutivo de fecha 10 del corriente, llámase a licitación pública por el término de 15 días hábiles, para la provisión de los siguientes materiales destinados a la construcción de 40 carpas individuales para el Escuadrón de Seguridad: 160 metros de lona blanca de 1.50 m. de ancho. 260 ojales con arandelas.

2 docenas carreteles de hilo Nº 18. Las propuestas se presentarán a Jefatura, bajo sobre cerrado: LICITACION MATERIALES PARA CARPAS, con las formalidades que exige la Ley de Contabilidad y reposición del sellado respectivo.

La apertura de las propuestas se realizará el día 14 de Noviembre próximo a horas 11, por ante el suscrito y Escribano de Gobierno. Salta, Octubre 25 de 1944. — Federico Donadio, Jefe de Policía. — 133 palabras — \$ 23.95. e|26|10|44 - v|14|11|44.